

Lima,17 Ene. 2022

OFICIO MÚLTIPLE Nº OO1O-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH

Señores(as) Directores(as):

LUIS ALBERTO YATACO RAMIREZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01 Jr. Los Ángeles S/N Urb. Jesús Poderoso Pamplona Baja

ANABEL ALICIA POMA PORRAS DE TINEO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 Jr. Antón Sánchez N° 202, Urb. Miguel Grau – SMP

RONALD LUIS LOPEZ GRANADOS

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03 Av. Iquitos N° 918 – La Victoria

NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04 Avenida Carabayllo N° 561- Comas

Presente. -

FERNANDO MOREANO VALENZUELA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05 Av. Perú s/n – Urbanización Caja de Agua, SJL

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 Av. Parque Principal s/n - Vitarte

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 Av. Álvarez Calderón N° 492 - Torres de Limatambo – San Borja

: Cronograma para el proceso de contratación de auxiliares Asunto

> de educación en instituciones educativas de los niveles de educación inicial y secundaria de la EBR y educación inicial

y primaria de la EBE.

Referencia : Resolución Viceministerial Nº 023-2019-MINEDU

Resolución Viceministerial Nº 010-2021-MINEDU

Expediente N° 1410-2022-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual se aprueba la norma para la contratación de auxiliares de educación en instituciones educativas públicas de los niveles de educación inicial y secundaria de la educación básica regular y de los niveles de educación inicial y primaria de la educación básica especial.

En ese sentido, teniendo en cuenta, que es responsabilidad de esta Dirección Regional elaborar el cronograma para el desarrollo del proceso de contratación de auxiliares de educación de su jurisdicción, con el objetivo de garantizar el servicio educativo en las IIEE de las UGEL de Lima Metropolitana; ello, acorde con lo establecido en los numerales 5.4.2ódigo: 140122312

Clave: F442





y 6.1.2 de la Resolución Viceministerial bajo comento. Se hace de su conocimiento el cronograma para el proceso de contratación de auxiliares de educación 2022, realizado en consenso con los jefes de Recursos Humanos de las UGEL de Lima Metropolitana. El mismo que se detalla a continuación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA **ESPECIAL**

(RVM N° 023-2019-MINEDU y RVM N° 010-2021-MINEDU)

N°	Actividades	Inicio	Fin	Duración (días hábiles)	Responsable
1	Conformación de los comités de contratación	18/01/2022	19/01/2022	2	UGEL
2	Publicación de plazas vacantes	20/01/2022	21/01/2022	2	UGEL
3	Inscripción de postulantes	24/01/2022	25/01/2022	2	Postulante
4	Verificación del cumplimiento de requisitos	26/01/2022	28/01/2022	3	Comité
5	Evaluación de expedientes que cumplen con los requisitos	31/01/2022	09/02/2022	8	Comité
6	Publicación de resultados preliminares	10/02/2022	10/02/2022	1	Comité
7	Presentación de reclamos	11/02/2022	11/02/2022	1	Postulante
8	Absolución de reclamos	14/02/2022	17/02/2022	4	Comité
9	Publicación Final de resultados	18/02/2022	18/02/2022	1	Comité
10	Adjudicación de plazas en estricto orden de mérito	21/02/2022	24/02/2022	4	Comité
11	Remisión de expedientes de postulantes adjudicados a la oficina de personal o quien haga de sus veces	25/02/2022	28/02/2022	2	Comité
12	Emisión de resolución de aprobación de contrato	01/03/2022	04/03/2022	5	UGEL

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Lic. SEGUNDO ARTURO BAZAN SERPA

Jefe de la Oficina de Administración Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

SABS/J.OAD MBP/J.URH KJSS/SURH FMVC/A.URH

> Código: 140122312 Clave: F442

